



Telde a 7 de Mayo de 2014

**Don Juan Francisco Artiles Carreño**, en calidad de Concejal electo del M. I. Ayuntamiento de Telde, **portavoz del Partido Político Más por Telde** ante usted comparece y, como mejor proceda, **EXPONE** lo siguiente:

Desde que en el mes de enero se hizo público que en el municipio de Telde subían los valores catastrales el 10%, el gobierno municipal se ha dedicado a decir en todos los medios de comunicación que la responsabilidad de la subida es de Más por Telde porque en el Pleno del día 27 de febrero de 2013 presentó una moción pidiendo al gobierno municipal que solicitara a la Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda la revisión a la BAJA de la ponencia de valores catastrales que se encuentra en vigor en Telde desde 2002. Los últimos, en la prensa el Sr. López, Don Darío, Coordinador de Hacienda, y en una televisión local el Sr. López, Don Francisco, Portavoz del Gobierno Municipal.

Es evidente, por lo que acabo de decir y recoge el acta de la sesión plenaria, que Más por Telde pidió la revisión de la ponencia de valores para que bajaran. Sin embargo anuncian los señores López una subida de un 10%.

¿Tiene algo que ver la subida con lo solicitado por Más por Telde como han dicho estas personas? Rotundamente NO. Por las razones siguientes:

Más por Telde propuso una bajada. Los valores catastrales han subido.

Más por Telde pidió la revisión de la ponencia de valores catastrales, que es un procedimiento administrativo que puede tardar más de un año.

Los valores catastrales han subido por una Orden del Ministerio de Hacienda, o lo que es lo mismo, por orden del Sr. Montoro, a la que este Gobierno simplemente se ha acogido sin que se revise la ponencia de valores y sin estudio de mercado que lo justifique.

La petición de Más por Telde debió ser comunicada por escrito por el gobierno local a la Dirección del Catastro. La Orden del Ministerio que sube los valores catastrales dice que se hace a petición del gobierno municipal.

Por todo ello, desde el Derecho que nos asiste y como miembros de la Corporación Local representantes de la voluntad popular manifestada en las urnas, pedimos al Coordinador de Hacienda, como responsable frente al Ministerio, que nos facilite el escrito o solicitud que ha tenido que dirigir a la Dirección del Catastro para que todos los vecinos sepamos exactamente que es lo que solicitó el grupo de gobierno de Telde y la respuesta del Ministerio.

Para que sepamos si solicitó la bajada propuesta por Más por Telde o solicitó una subida por iniciativa del grupo de gobierno sin contar con el Pleno municipal.

Así también recordar que es la CUARTA petición que hacemos en esta línea, el pasado 27 de enero, el 07 de marzo y el 8 de abril ya solicitamos el mismo documento vía Registro General del Ayuntamiento sin obtener respuesta.

Por todo ello, rogamos que a la mayor brevedad posible y como recoge el propio Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno, Capítulo Cuarto, artículos del 15 al 22, en un plazo de 5 días de respuesta a nuestra petición.

Adjuntamos copia de los escritos presentados en las fechas señaladas anteriormente. 27 de enero, 07 de marzo y 8 de Abril de 2014.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Francisco Artiles Carreño', enclosed within a large, horizontal oval scribble.

**Juan Francisco Artiles Carreño**  
**Portavoz Grupo Municipal de Más por Telde**

Señora Alcaldesa Presidenta del M. I. Ayuntamiento de la Ciudad de Telde